



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

**Magistrado Ponente: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, veintiséis (26) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Radicado No. : 81001 2339 000 2018 00043 00  
Demandante : Comunidad Vereda La Holanda y otros  
Demandado : Municipio de Tame, Departamento de Arauca,  
Corporinoquia, Unidad Nacional para la Gestión del  
Riesgo de Desastres  
Medio de control : Popular  
Providencia : Auto que concede recurso de apelación

En el presente proceso, se profirió sentencia de primera instancia el 2 de agosto de 2019, en la que se declaró la existencia de vulneración a los derechos colectivos invocados en la demanda (fls. 555-570, c.01), providencia oportunamente apelada por el Municipio de Tame (fls. 583-590, c. 01), el Departamento de Arauca, (fls. 591-600, c. 01), y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (fls. 601-613, 615-626, c. 01), por lo que los recursos se concederán.

En consecuencia, el Despacho,

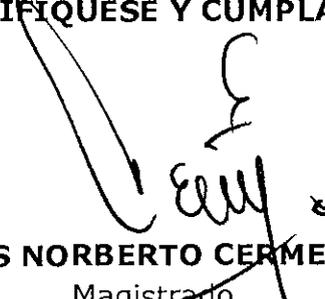
### RESUELVE

**PRIMERO: CONCEDER** para ante el Honorable Consejo de Estado, Sección Primera, los recursos de apelación interpuestos por el Municipio de Tame, el Departamento de Arauca, y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en contra de la sentencia de primera instancia proferida el 2 de agosto de 2019.

**SEGUNDO: CONCEDER** los recursos de apelación en el efecto suspensivo.

**TERCERO: REMITIR** el expediente, una vez ejecutoriada la presente providencia, al Honorable Consejo de Estado, previas las anotaciones que correspondan.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LUIS NORBERTO CERMEÑO**  
Magistrado